

Señor

**JUEZ DE TUTELA – Reparto**

E. S. D.

Asunto : **ACCIÓN DE TUTELA**  
Accionante : **YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**  
Accionado : **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.421.737 expedida en Neiva, mayor de edad, domiciliado en el municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, acudo ante el presente despacho respetuosamente, para promover en nombre propio la presente **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto reglamentario 2591 de 1991, con el fin de que se ampare el Derecho constitucional al debido proceso e igualdad y al acceso y ejercicio de cargos públicos y los demás que resulten vulnerados por la parte pasiva de esta Acción.

La presente Acción Constitucional se fundamenta en los siguientes:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** En el mes de febrero de 2019 me inscribí a la convocatoria Directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto armado 03 de 2018, al cargo de docente de primaria, identificado con el código OPEC 83191 en el departamento de Bolívar MUNICIPIO DE SAN PABLO, el cual tiene como requisito de estudio para el aspirante, diploma de bachiller.

**SEGUNDO:** Como aspirante al cargo me inscribí siguiendo los procedimientos exigidos por la CNSC, según consta en la inscripción No. 192044171.

**TERCERO:** En el proceso de aportes de documentos soportes al sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la oportunidad SIMO, aporté como requisitos de estudios.

1. Diploma de bachiller, colegio Liceo de Santa Librada, de fecha 01 de diciembre de 2000.
2. Diploma de Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, de fecha 30 de enero de 2015.

**CUARTO:** En lo relacionado con el requisito de experiencia laboral relacionada, según lo soportado en la plataforma SIMO, anexé certificados laborales expedidos por diferentes Instituciones educativas en las cuales he laborado como docente o rectora, desde el año 2011, contando con 9 años de experiencia en la docencia.

**QUINTO:** En la publicación de resultados de verificación de requisitos mínimos no fue validado mi cartón de bachiller por lo tanto la experiencia laboral de seis (6) años no me fue reconocida, sino que solo se reconoció la certificada desde enero de 2017, fecha donde obtuve mi título profesional como licenciada.

**SEXTO:** Mediante la misma plataforma SIMO realicé pertinentemente la reclamación para que se me valide el título de bachiller. El día 28 de septiembre de 2020 la CNSC contestó la solicitud informando que “El documento aportado no puede ser validado por cuanto **la información contenida es ilegible y no es posible identificar la información** correspondiente al análisis”.

**SEPTIMO:** La CNSC me admite en la convocatoria como licenciada, pero no valida mi título de bachiller, lo cual resulta ilógico porque para acceder a educación profesional es un requisito haber cursado educación media secundario y haberla aprobado. Así las cosas el título de licenciada me permite acreditar el título de bachiller.

**OCTAVO:** Al no validar mi título de bachiller no validan tampoco mi experiencia laboral de esos años, es decir que eso genera que haya disminución en mi puntaje de calificación para continuar en la competencia, ubicándome en desventaja con el resto de participantes.

**NOVENO:** Entre los documentos anexados en la plataforma SIMO, anexé resultado de consulta en el registro nacional de víctimas, documento que certifica mi calidad de víctima por desplazamiento en el marco del conflicto armado colombiano.

**DECIMO:** La Comisión Nacional del servicio civil, dentro de esta convocatoria, no reconoce me reconoce como sujeto de especial protección, negándome la posibilidad de acceder a los beneficios que por ello pueda obtener.

### **DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS**

Considero Señor Juez, que con la no validación de mi título de bachiller se me está vulnerando el derecho fundamental a la igualdad y al debido proceso y al acceso y ejercicio de cargos públicos.

### **PETICIÓN**

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente

**PRIMERO:** Tutelar en mi favor el derecho constitucional fundamental al debido proceso y a la igualdad previstos en los artículos 25 y 13 de la Constitución Política, así mismo como el acceso y ejercicio de cargos públicos artículo 40.

**SEGUNDA:** Se ordene a la Comisión Nacional del Servicio Civil, tener en cuenta y validar el diploma de bachiller aportado en el SIMO.

**TERCERO:** De considerar necesario se permita anexar nuevamente el diploma de bachiller a la plataforma SIMO.

**CUARTO:** se me reconozca dentro del proceso de selección como víctima del conflicto armado colombiano.

**QUINTO:** se me reconozca dentro del proceso de selección la experiencia adquirida desde 2011 hasta la fecha.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El tribunal de Risaralda en sentencia del 15 de julio de 2013 indicó: Con respecto al requisito de educación formal, es menester hacer referencia al artículo 14 del Acuerdo No. 077 de 2009 que dispuso que en la evaluación del factor educación se tendrían en cuenta dos categorías a saber, la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Para la educación formal señaló:

“a. Educación formal: Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

Certificación de la educación formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.”

Para esta Magistratura no es admisible que la Comisión Nacional del Servicio Civil manifieste que el diploma de bachiller no puede suplirse por ningún otro documento o estudio superior, toda vez que el literal a) del artículo 14 de la Ley 30 de 1992 establece que:

Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior, además de los que señale cada institución, los siguientes:

- a) Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.

En este orden de ideas, con el título profesional no sólo se tiene como acreditado la terminación y aprobación de estudios superiores, sino la aprobación de los estudios de educación media, al ser el título de bachiller uno de los requisitos indispensables para ingresar a cualquier carrera profesional”.

### **JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante alguna Autoridad Judicial.

### **PRUEBAS**

Me permito aportar en copia informal los siguientes documentos para que se tengan como pruebas:

1. Copia de diploma de bachiller del colegio Liceo Santa librada fechado el 01 de diciembre del 2000.
2. Copia de resultado de búsqueda en el registro nacional de víctimas en el cual se me acredita como tal.

3. Copia de la contestación emitida por la CNSC a la reclamación realizada para que se me validara el diploma de bachiller.
4. Copia de inscripción No. 192044171 al concurso de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto armado 03 de 2018.
5. Copia de formato único de hoja de vida.
6. Copia de certificaciones de experiencia laboral desde el año 2011.

### **ANEXOS**

- Copia de Cédula del accionante
- Documentos relacionados en el acápite de pruebas.

### **NOTIFICACIONES**

Accionante: Carrera 15 No. 13-75 Barrio 9 de marzo San Pablo Sur de Bolívar. Teléfono: 3014307759  
Correo electrónico yealseme@hotmail.es

Accionado: Carrera 16 No. 96-64 piso 7º Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Atentamente,



---

**YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**  
CC. 26.421.737 de Neiva (H)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**26421737**

NUMERO

**SERRANO MEDINA**  
APELLIDOS

**YENNY ALEXANDRA**  
NOMBRES

*Yenny Alexandra Serrano*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1984**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**01-AGO-2002 NEIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almadriz Benigno Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMADRIZ BENOIGNO LOPEZ



P-1900100-50110182-F-0026421737-20030520      0312803140N 01 123083172



En nombre de la República de Colombia  
y por autorización de la Gobernación del Huila

# El Liceo de Santa Librada

Neiva - Huila

Aprobado por Resolución No. 1580 del 17 de noviembre de 1999  
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

## Yenny Alexandra Serrano Medina

I. I. 53457 de Neiva

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel  
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 51 Libro de Actas No. 2

Neiva, 1 de diciembre de 2000

Rectora

Secretaria

Este diploma no requiere Registro en la Secretaría de Educación  
de conformidad con el Decreto No. 981 del 20 de mayo de 1994

**NOTARIA PRIMERA DE NEIVA**  
La presente es fiel copia del documento  
original que tuvo a la vista.  
Neiva,  
10 Notario  
16 JUL 2010  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Secretaría de Educación del Huila  
**Liceo de Santa Librada**

Colegio oficial del Departamento del Huila, aprobado por Resolución No. 1580 del 17 de noviembre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de Educación Básica, Ciclo Secundaria y el Nivel de Educación Media Académica y / o Técnica con Registro del DANE No. 141001-00062 y Código Interno S.E. - O.P.E. No. 010101115-009.

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Neiva el primero de diciembre del año 2000 se reunieron la Rectora y Secretaria del establecimiento, para formalizar la graduación de las alumnas del grado Undécimo del año 2000, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cumplieron con los planes y programas de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y/o Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

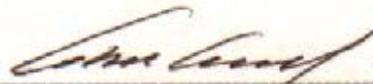
**YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**

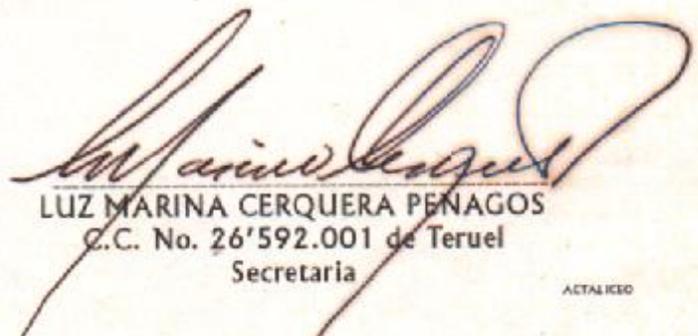
**T.I. 53457 de Neiva**

Es fiel copia tomada del acta original general No. 56 que consta de 324 alumnas; comienza con el nombre de ELISA ALVARADO CADENA y termina con el de MAGDA LORENA YAÑEZ ORTIZ. Firmada por GLORIA GONZALEZ PERDOMO, (Rectora) y LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS, (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981, Decretos 921 de 1994 y 2150 de diciembre de 1995.

Dada en Neiva, el primero de diciembre del año 2000.

  
Mg. GLORIA GONZALEZ PERDOMO  
C.C. No. 36'157.523 de Neiva  
Rectora

  
LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS  
C.C. No. 26'592.001 de Teruel  
Secretaria

ACTALICHO



Bogotá, Viernes 10 de Agosto de 2018

Señor(a)  
**YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**

Dirección: CALLE 14 # 4-23 SAN PABLITO

Teléfono: 3224073615

SAN PABLO, BOLIVAR

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Viernes 10 de Agosto de 2018, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) **YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **26421737**, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION/RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
746882	746882 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	29/09/2008	BOLIVAR	SAN PABLO

Que dentro de la declaración rendida **746882** y el hecho victimizante **Desplazamiento Forzado**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA	Jefe(a) de hogar (Declarante)	26421737	Incluido	9/29/2008
JUAN CARLOS VALBUENA PEREZ	Esposo(a)/Compañero(a)	7684799	Incluido	9/29/2008
DANIELA VALBUENA SERRANO	Hijo(a)/Hijastro(a)	1050550690	Incluido	9/29/2008
JERALDINE VALBUENA POLANIA	Hijo(a)/Hijastro(a)	31331270	Incluido	9/29/2008
MARIA JOSE VALBUENA SERRANO	Hijo(a)/Hijastro(a)	1050548924	Incluido	9/29/2008
ANGELA YISSET VALBUENA POLANIA	Hijo(a)/Hijastro(a)	22172189	Incluido	9/29/2008



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

BIENVENIDO: ANUER AMANCIO CORTES PACHECO



### CONSULTA INDIVIDUAL

[VOLVER A PANEL DE BÚSQUEDA](#)

#### DATOS VIGENTES DE LA PERSONA

ID:	24216650	NOMBRE:	YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA		
DOCUMENTO:	26421737	TIPO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA / CONTRASEÑA	GENERO:	
ETNIA:	NINGUNO	FUENTE VALIDACION:	VALIDADO POR RNEC (ANI) (REPORTE FALLECIDOS)		

#### YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA

FUENTE:	SIPOD	DECLARACIÓN:	746882	DOCUMENTO:	26421737	ID PERSONA:	3743387
NACIMIENTO:	10/07/1984	GENERO:	MUJER	FUD/CASO:	746882	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
FECHA DECLA:	05/11/2008	DEPTO. DECLA:	BOLÍVAR (13)	ETNIA:	NO RESPONDE	DISCAPACIDAD:	NINGUNA
				MUN. DECLA:	SAN PABLO (13670)		

#### DESPLAZAMIENTO FORZADO

FECHA SINIESTRO:	29/09/2008	FECHA VALORACIÓN:	03/12/2008	TIPO DESPLAZAMIENTO:	INDIVIDUAL
RESPONSABLE:	GRUPOS GUERRILLEROS (CONFLICTO ARMADO)	ESTADO:	INCLUIDO		
DEPTO SINIESTRO:	BOLÍVAR (13)	MUN. SINIESTRO:	SAN PABLO (13670)		

[VER GRUPO FAMILIAR SOCIAL Y FAFI FONDO](#)



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS  
 GOBIERNO DE COLOMBIA  
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: +57 (0)2 488 1000  
 Email: info@uv.gov.co

Bogotá D.C., 14 octubre de 2020

Señor (a)  
**YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**  
Identificación: 26421737  
No. Inscripción: 192044171  
OPEC: 83191  
Denominación: DOCENTES DE PRIMARIA  
Convocatoria: DOCENTES - Departamento de Bolívar MUNICIPIO DE SAN PABLO

**Asunto: Respuesta reclamación Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto. Referencia: Reclamación No. 314155404**

En atención a la solicitud de la referencia, presentada en el marco del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, dentro del cual se encuentra participando como aspirante para la convocatoria previamente citada, el pasado 29 de septiembre 2020 la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, publicaron el resultado de la etapa de verificación de valoración de antecedentes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones", expidió los Acuerdos del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, acto administrativo mediante el cual se fijaron las reglas generales del concurso, se determinaron las etapas del proceso, en los siguientes términos:

**ARTICULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO.** El concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria.
2. Inscripciones.
3. Aplicación de prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotécnica.
4. Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, la prueba psicotécnica y atención a reclamaciones.
5. Recepción de documentos: verificación de requisitos, publicación y reclamaciones.
6. Aplicación de la prueba de valoración de antecedentes: publicación y reclamaciones.
7. Publicación de resultados consolidados y aclaraciones.
8. Conformación, adopción y publicación de las listas de elegibles.
9. Nombramiento en periodo de prueba.
10. Evaluación del periodo de prueba.

Es así como actualmente el proceso de selección mencionado se encuentra en la fase 6 correspondiente a las reclamaciones de valoración de antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo de la Convocatoria, las reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación de valoración de antecedentes debían ser presentadas por los aspirantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación de conformidad del artículo 2.4.1.6.3.15. del Decreto 1075 de 2015, término dentro del cual usted presentó reclamación donde manifiesta:

*"validación de mi experiencia en la zona y mi certificado de víctimas" (sic)*

Una vez superado el requisito mínimo previsto por el acuerdo de convocatoria, se procede a analizar la inconformidad presentada por el aspirante contra la prueba de valoración de antecedentes aspirantes.

Respecto de su solicitud sobre la puntuación en zona de conflicto, es de aclarar, el artículo 43 común a los Acuerdos de Convocatoria, aclara que se puntúa la "EXPERIENCIA EN ZONAS DE CONFLICTO ARMADO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA A LA QUE EL ASPIRANTE ESTA APLICANDO", es decir, que como en su caso particular aspiró a una vacante en el municipio de San Pablo, Bolívar, la experiencia que pretenda ser valorada en esta etapa como experiencia en zonas de conflicto armado debe certificar su ejecución en el municipio de San Pablo, Bolívar.

En ese orden de ideas, tenemos que la valoración a su experiencia válida fue la siguiente.

Institución	Cargo	Inicio	Salida	Valoración
SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL DE BOLIVAR	DOCENTE DE AULA	21/02/2017	28/07/2020	Experiencia ejercida en Morales (otras zonas)
DIOSECIS MAGANGUE- I.E POZO AZUL	DE RECTORA	17/02/2016	07/07/2016	Experiencia ejercida en Magangué (otras zonas)
DIOSECIS SINCELEJO- I.E CANALETAL	DOCENTE	09/03/2015	04/12/2015	Experiencia ejercida en San Pablo, Bolívar (experiencia en zonas)

En cuanto a la certificación de víctima, se hace necesario aclarar que para probar la calidad de víctima del conflicto armado, se considera como documento idóneo únicamente el certificado del Registro Único de Víctima, expedido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por lo que cualquier otro documento aportado por el aspirante, no es objeto de valoración.

Lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 43 común a los Acuerdos de Convocatoria que dispone:

*"DECLARACION DE VICTIMA, Registro único de víctima otorgada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas."*



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Directivos Docentes Y Docentes en zonas afectadas por el conflicto armado 03 de 2018  
DOCENTES - Departamento de Bolívar MUNICIPIO DE SAN PABLO

Fecha de inscripción: sáb, 2 feb 2019 00:00:00

Fecha de actualización: vie, 31 jul 2020 13:00:13

Yenny Alexandra Serrano Medina

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 26421737
Nº de inscripción	192044171	
Teléfonos	3209808393,3224073615	
Correo electrónico	yealseme@hotmail.es	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	DOCENTES - Departamento de Bolívar MUNICIPIO DE SAN PABLO		
Código	41	Nº de empleo	83191
Denominación	3833443	Docente De Primaria	
Nivel jerárquico	Docente	Grado	0

DOCUMENTOS

Formación

Bachillerato	LICEO DE SANTA LIBRADA
Profesional	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL- ISER-
Educación Informal	TELEDATA

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
INSTITUCION EDUCATIVA DE MICOAHUMADO	Docente	30-may-18	
SEDBOLIVAR	DOCENTE	20-feb-17	
CORLIVA-I.E.POZO AZUL	DOCENTE	01-abr-13	14-nov-14
DIOSECIS SINCELEJO-I.E.CANALETAL	DOCENTE	09-mar-15	04-dic-15
DIOSECIS DE MAGANGUE- I.E.POZO	RECTORA	17-feb-16	

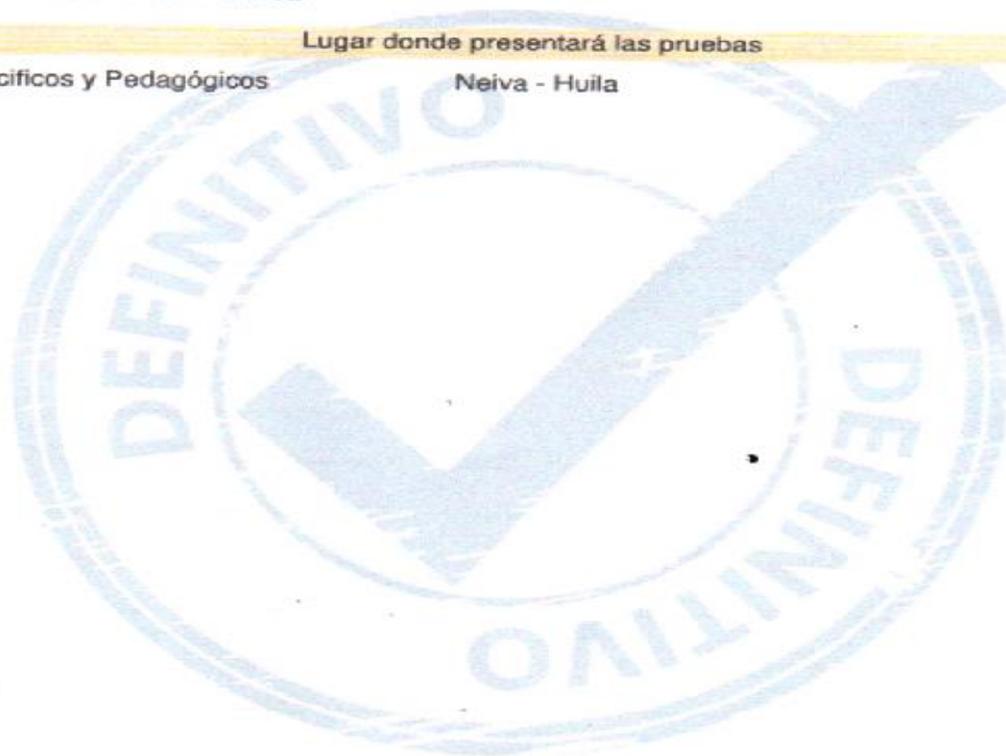
Empresa	Cargo	Experiencia laboral	Fecha	Fecha terminación
AZUL				
CORLIVA I.E CANALETAL	DOCENTE		01-feb-12	14-dic-12
CORLIVA I.E. CANALETAL	DOCENTE		01-mar-11	16-dic-11
SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL DE BOLIVAR	DOCENTE DE AULA		21-feb-17	

Otros documentos

Resultado Pruebas ICFES  
 Licencia de Conducción  
 Certificado Electoral  
 Certificado de Arraigo  
 Registro Único de Población Desplazada  
 Formato Hoja de Vida de la Función Pública

Lugar donde presentará las pruebas

Conocimientos Especificos y Pedagógicos      Neiva - Huila





Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

\_\_\_\_\_

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>Serrano</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Medina</b>		NOMBRES <b>Jenny Alexandra</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>26421737</b>		SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAIS <b>Colombia</b>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <b>10</b> MES <b>07</b> AÑO <b>1984</b> DEPTO <b>Huila</b> MUNICIPIO <b>Neiva</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Cra 15 # 13-75</b> PAÍS <b>Colombia</b> DEPTO <b>Bolivar</b> MUNICIPIO <b>San Pablo</b> TELÉFONO <b>3224073615</b> EMAIL <b>keaseme@hotmail.es</b>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO O OBTENIDO: <b>Bachiller Académico</b>			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES <b>12</b> AÑO <b>2000</b>			
									<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Técnica	3	<input checked="" type="checkbox"/>		Técnico en sistemas y adm. Negocios	07	2006	
Académica	10	<input checked="" type="checkbox"/>		Lic. en edu. Bas. enf. Ciencias Naturales y edu. Ambiental	01	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<b>Inglés</b>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Secretaria de edu. Departamental</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>Norales</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>21</i> MES <i>02</i> AÑO <i>2017</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Docente de Aula</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Micoaquemado</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Procesis de Magangué</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>San Pablo</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>17</i> MES <i>02</i> AÑO <i>2016</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>15</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2016</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Lector(a)</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Corregimiento Canaletal</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>I. E. Canaletal</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>San Pablo</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>09</i> MES <i>03</i> AÑO <i>2015</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>04</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2015</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Docente de Aula</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Corregimiento Canaletal</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>I. E. Pozo Azul</i>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>	MUNICIPIO <i>San Pablo</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>04</i> AÑO <i>2013</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>14</i> MES <i>11</i> AÑO <i>2014</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Docente de Aula</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Correg. Pozo Azul</i>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I. E. Canaletal</b>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <b>Bolivar</b>	MUNICIPIO <b>San Pablo</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <b>06</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2012</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>07</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2012</b>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Docente de Aula</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <b>Correg. Canaletal</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <b>I. E. Canaletal</b>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS
DEPARTAMENTO <b>Bolivar</b>	MUNICIPIO <b>San Pablo</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <b>07</b> MES <b>03</b> AÑO <b>2011</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>09</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2011</b>	
CARGO O CONTRATO <b>Docente de Aula</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <b>Correg Canaletal</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

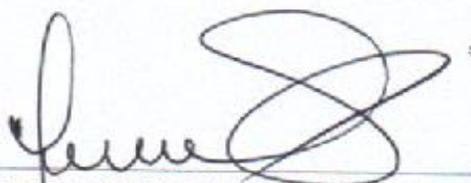
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	9	5

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL MUNICIPIO DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR  
REORGANIZADO POR DECRETO 243 DE 19 ABRIL 2003, APROBADA PARA LOS NIVELES DE  
EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA POR RESOLUCIÓN N° 0211 DEL 8 DE DICIEMBRE  
DE 2006, CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA MEDIA ACADÉMICA POR RESOLUCIÓN 00481  
DE AGOSTO 04 DE 2009 (CANE. 2134700912314 NIT 829.003.695 - 5)

### EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL

#### CERTIFICA:

Que **SERRANO MEDINA YENNY ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía N° 26421737 expedida en Neiva a (Huila), licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente e identificada laboró como docente de tiempo completo en esta Institución Educativa sede Principal, desde Marzo de 2011 a Diciembre de 2011.

Dada en Canaletal, Corregimiento del Municipio de San Pablo sur de Bolívar a los 8 días del mes de Febrero de 2016.

Nota. Este documento no necesita sello, según artículo 46 del Decreto 1122 de 1999.

**MODESTO ARIZA MENESES**  
Rector-IECA

Dirección: corregimiento de Canaletal

Teléfono: 3102788228 - 3174254965

Correo electrónico: [institucioneducativacanaletal@gmail.com](mailto:institucioneducativacanaletal@gmail.com)



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL**

**CERTIFICA:**

Que **SERRANO MEDINA YENNY ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía N° 26421737 expedida en Neiva a (Huila), licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente e identificada laboró como docente de tiempo completo en esta Institución Educativa sede Principal, desde Febrero de 2012 a Diciembre de 2012.

Dada en Canaletal, Corregimiento del Municipio de San Pablo sur de Bolívar a los 8 días del mes de Febrero de 2016.

Nota. Este documento no necesita sello, según artículo 46 del Decreto 1122 de 1999.



**MODESTO ARIZA MENESES**  
Rector IECA

Dirección: corregimiento de Canaletal  
Teléfono: 3102788228 - 3174254965  
Correo electrónico: [institucioneducativacanaletal@gmail.com](mailto:institucioneducativacanaletal@gmail.com)



Libertad y Orden

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA  
AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL**

REORGANIZADO MEDIANTE DECRETO Nº 143 DEL 1 DE ABRIL DE 2003  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA MEDIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 149  
Del 25 de Febrero de 2011  
San Pablo, Sur de Bolívar

Institución Educativa Técnica  
Agropecuaria y Empresarial Pozo Azul



NIT: 829.063.637 D.V: 2

DANE: 213670000200

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL**

**CERTIFICA:**

Que la Docente YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA identificado con la cédula de ciudadanía Número 26.421.737 expedida en NEIVA - HUILA quien se desempeñó como DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL Sede "RANCHO QUEMADO", del Municipio de SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, desde 01 de abril del año 2013 hasta 14 noviembre del año 2014. Cumpliendo cabalmente con sus funciones.

Para mayor constancia se firma en San Pablo a los 22 días del mes de Enero del año 2015.

**PEDRO LUIS MUÑOZ MUÑOZ**  
Rector I.E.T.A.E.P.A.



## LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL.

### CERTIFICA:

Que la señora **YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía **26.421.737** expedida en **NEIVA HUILA**, se desempeñó como **DOCENTE** de tiempo completo, en la **INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL** desde el día 9 de marzo hasta el 4 de diciembre del año 2015. Cumpliendo cabalmente con sus funciones asignadas.

Para mayor constancia se firma en San pablo a los 4 días del mes de diciembre del año 2015.

**DIANA CAROLINA OCHOA VELEZ**  
**RECTORA I.E.C.A.**

Dirección: corregimiento de Canaletal

Teléfono: 3102788228

Correo electrónico: [institucioneducativacanaletal@gmail.com](mailto:institucioneducativacanaletal@gmail.com)



**DIÓCESIS DE MAGANGUÉ**

NIT: 890480196-2

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**EL SUSCRITO ADMINISTRADOR  
DEL CONTRATO EDUCATIVO  
CERTIFICA QUE:**

La señora **YENNY ALEXANDRA SERRANO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **26.421.737** expedida en Neiva, labora como **Rectora en la Institución Educativa "POZO AZUL"**, mediante contrato a término fijo inferior a un (1) año con la **Diócesis de Magangué - Contrato Educativo**, desde el 17 de Febrero hasta el 15 de Diciembre de 2016

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Magangué – Bolívar a los 07 días del mes de Julio de 2016.

**Pbro. LEONARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Administrador Contrato Educativo

Elaborado por:

> LALA ECHEVERRÍA COMAS

Revisado por:

> DR. JAIME RANGEL SERPA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**  
**806002077-1**

**No. 26421737**

**HACE CONSTAR:**

Que revisados los registros de planta de: **SERRANO MEDINA YENNY ALEXANDRA** identificado con C.C. número **26421737** expedida en Neiva (Hui), ingresó a esta entidad el 21/02/2017, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) I.E. DE MICOAHUMADO, en la ciudad de Morales (Bol), con tipo de nombramiento **Provisional Vacante Definitiva**, con una asignación básica mensual de 2.209.679 que corresponden a Sueldo Basico.

Total días: 1.253

Tiempo total: 8 Día(s) 5 Mes(es) 3 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Cartagena (Bol), a los 28 días del mes 07 de 2020.

**FARIDES ALCALÀ MARIN**  
Profesional Especializado - ATC

Elaboro: Edgar Arrieta Puello

**NOTA: Este certificado se expide según información registrada en el Sistema**

**CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, TURBACO KM3 - Turbaco (Bol)**  
**6505840 - Fax: 6505840**



